



Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña

“DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en
contexto de la pandemia COVID19 – Ley 3473-A”

REF: Resolución N° 294/2022

RESISTENCIA, 20 de Mayo de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA N° 306/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 03 Mes: Junio Año: 2022 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

CR. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c
LOTería CHAQUEÑA

| RENG | CANT | DETALLE Y CONDICIONES | PRECIOS | |
|------|----------|---|----------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| 01.- | 2 (dos) | Monitor tipo Samsung 19" S19D300H con cable Hdmi. Garantía mínima 1 año | \$ | \$ |
| 02.- | 2 (dos) | MiniPc Nuc tipo Intel Ci3 i3-10110u (Procesador core i3 10ma generacion, HDMI, Ram 8gb ddr4 Sodimm, Disco SSD 240 GB- Puertos: HDMI, Rj45,usb 3.0 y 2.0) Garantia Mínima 1 AÑO. Con S.O. original WINDOWS 10 Pro 64 bits | \$ | \$ |
| 03.- | 3 (tres) | Notebook tipo Lenovo V15 Intel core I3 i3-1005G1 Decima Generacion-Ram 8Gb ddr4- Disco ssd 240gb tipo WD- Pantalla 15.6"-Puertos HDMI, Rj45,usb 3.0 y 2.0. Garantia Mínima 1 AÑO. Con S.O. original WINDOWS 10 Pro 64 bits | \$ | \$ |
| 04.- | 1 (uno) | NOTEBOOK 15" 1920*1080 Intel Core i7 11 Generación /Ram 16gb DDR4/Disco 512 gb NVME M2/Wifi 11ac 2x2 +BT 5.0/Webcam 0.3mp privacy shutter/Puertos Power Connector-Ethernet (RJ-45) 100/1000- USB 3.2 Gen 1/USB-C 3.2 Gen 1/HDMI 1,4b/Headphone/microphone combo jack (3.5mm)/USB 2,0/ Garantia Mínima 1 AÑO. Con S.O. original WINDOWS 10 Pro 64 bits | \$ | \$ |
| 05.- | 2 (dos) | Impresora tipo HP 107w + Toner incluido Original + toner original <u>ADICIONAL</u> . Garantía mínima 1 año. | \$ | \$ |
| 06.- | 2 (dos) | Impresora tipo HP Laserjet M236 SDW + Toner incluido Original + toner original <u>ADICIONAL</u> . Garantía mínima 1 año | \$ | \$ |
| 07.- | 2 (dos) | Kit Teclado y mouse (tipo Genius/Logitech o similar). Garantía mínima 1 año | \$ | \$ |
| 08.- | 2 (dos) | Ups tipo Apc BX550CI-AR 550VA. Garantía mínima 1 año | \$ | \$ |
| | | | | |

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura
Lotería Chaqueña

“DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en
contexto de la pandemia COVID19 – Ley 3473-A”

REF: Resolución N° 294/2022

RESISTENCIA, 20 de Mayo de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA N° 306/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 03 Mes: Junio Año: 2022 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

CR. MARTIN F. VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

| | | |
|--|--|--|
| | .../// | |
| | <p>2//...</p> <p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 45 días hábiles.</p> <p>4) FORMA DE PAGO: Contado 30 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.</p> <p>6) LUGAR DE ENTREGA: Frondizi N° 55.(Útiles)</p> <p>7) MUESTRAS: El oferente deberá especificar marca y modelo de lo cotizado.</p> <p>8) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación referida, el oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.</p> <p>9) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado.</p> <p>10) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>11) GARANTÍAS: Para los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 deberá ser de como mínimo un año, por parte del proveedor de los artículos. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA. LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.</p> <p>12) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> | |

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR